



## SERVICIO DE BLOQUEO Y CONSULTA DE DOCUMENTOS



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

El Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCeI) pone a su disposición un servicio gratuito de Bloqueo de Cédula de Identidad, Pasaporte y Licencia de Conducir en caso de robo, hurto o extravío de estos documentos. Además, a través del sitio Web [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) y del Call Center **600 370 2000**, se puede consultar sobre el estado de un documento de identificación (Cédula y Pasaporte).

### BLOQUEO DE DOCUMENTOS

Al bloquear su Cédula de Identidad, Pasaporte o Licencia de Conducir en el SRCeI, de acuerdo a la Ley 19.948, usted se exime de responsabilidad por el mal uso que pueda hacerse del documento robado, hurtado o extraviado durante el periodo en que permanezca bloqueado. Es importante destacar que este bloqueo que se realiza en el SRCeI es gratuito y es el único válido ante la Ley.

Existen dos tipos de Bloqueo:

1.- Bloqueo Temporal: Tiene una duración de 2 días hábiles desde el momento en que se efectúa. Cumplido el plazo, el Bloqueo Temporal puede renovarse por una sola vez; luego, si su titular no efectúa la ratificación en cualquier oficina del SRCeI, el documento se desbloquea automáticamente, queda utilizable y, por lo tanto, sin protección legal.



Usted puede realizar el Bloqueo temporal a través del sitio Web [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) o llamando al Call Center fono **600 370 2000**, durante las 24 horas del día, todos los días del año.

2.- Bloqueo Definitivo: Es el que se efectúa exclusivamente en las oficinas del SRCeI y en todos los consulados de Chile en el extranjero. No es posible de revertir, por lo que una vez bloqueado en forma definitiva se deberá solicitar una nueva Cédula de Identidad o Pasaporte en nuestro Servicio, o Licencia de Conducir en la Municipalidad que corresponda. El Bloqueo Definitivo sólo lo puede realizar el titular en forma presencial.

### ¿Cómo se puede bloquear la Cédula de Identidad, Pasaporte o Licencia de Conducir por Internet?

- Ingrese al sitio [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl)
- Busque la sección Servicios en Línea y seleccione la opción que corresponda a su documento (Cédula de Identidad, Pasaporte o Licencia de Conducir).
- Seleccione la opción Bloquear

Temporalmente

- Complete el formulario que aparece en pantalla.

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

**Bloquear un Documento de Identificación**

El bloqueo temporal de su documento será válido hasta las 24 hrs. del segundo día hábil.

R.U.I.L. (E): 123456789-0

Fecha Nacimiento: 28 / Febrero / 1981

Primer Nombre de su Madre: MARIA

Tipo de Documento: CEDULA

Aceptar Volver

Si la operación es realizada con éxito, aparece un Comprobante de Bloqueo de Documento, el que le entrega un Código de Bloqueo (clave). Dicho código le permitirá desbloquear el documento.

El Bloqueo Temporal también puede renovarse por Internet.

¿Cómo se puede bloquear por teléfono la Cédula de Identidad, Pasaporte o Licencia de Conducir?

Usted puede llamar al Call Center fono **600 370 2000** desde cualquier punto del país, desde teléfonos fijos y celulares (pagando sólo el valor de la llamada local).

- Marque el **600 370 2000**, opción 1, desde Santiago y regiones.
- Seleccione la opción que

corresponda a su documento (Cédula de Identidad, Pasaporte o Licencia de Conducir).

- Siga las instrucciones y entregue los datos que le soliciten.
- Si la operación es realizada con éxito, se le entregará un código de bloqueo.

Importante: En el caso que se requiera efectuar el Bloqueo Telefónico de un documento desde el extranjero, se debe marcar el siguiente número (56) 2 782 CIVIL ó (56) 2 782 2484.

## CONSULTA DE DOCUMENTOS



A través del sitio Web, [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl), usted también puede consultar el estado de un documento de identificación (Cédula de Identidad o Pasaporte) y comprobar si el documento fue bloqueado correctamente. Además, cualquier persona o institución que lo desee puede verificar la validez de una

Cédula de Identidad o Pasaporte, que tenga físicamente en su poder.

¿Cómo se puede consultar el estado de un documento de Identificación?

- Ingrese al sitio [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl).
- Busque la sección Servicios en Línea.
- Seleccione la opción "Bloqueo Gratuito de Cédulas y Pasaportes."
- Luego, "Consultar el Estado de un Documento".
- Complete el formulario que aparece en pantalla.

Más informaciones en cualquiera de nuestras oficinas, en el sitio Web, [www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl) las 24 horas del día o en el Call Center fono **600 370 2000**. Informaciones y consultas: de lunes a viernes de 08:30 a 20:30 horas. Bloqueo de Documentos: las 24 horas del día, todos los días del año.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL  
E IDENTIFICACIÓN

[www.RegistroCivil.cl](http://www.RegistroCivil.cl)

CALL CENTER  
**600 370 2000**  
DESDE TELÉFONOS FIJOS Y CELULARES

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN